



“ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PROVENIENTE DEL SECTOR BANANERO Y UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR EL CONTROL TRIBUTARIO EN LOS PRODUCTORES”

1
Fausto Enrique Blacio Paladines, Jorge Ayala Romero

1
Economista Especialización Finanzas 2004

2
Director del Proyecto. Economista, Universidad Laica Vicente Rocafuerte, 1997, Master en Políticas Públicas, Instituto Estatal Superior en administración – IESA, 1999, Profesor de la ESPOL desde 1999.

RESUMEN

El trabajo realizado está compuesto de cuatro capítulos. El propósito del capítulo inicial es proporcionar una visión general de cómo ha evolucionado la producción y exportación del banano y su importancia para la economía del país, desde la década de los 50's hasta la presente.

Luego en el capítulo dos, analizamos como está estructurado el mercado de banano para exportación, la superficie sembrada, el número de productores y el precio referencial de esta fruta.

En el tercer capítulo, analizamos la recaudación del sector bananero, su aportación en la recaudación a nivel provincial, la contribución de los productores y exportadores en el pago del Impuesto a la Renta; y al final se exponen las conclusiones del caso.

Finalmente, en el último capítulo se plantea la captura de información relacionada con los ingresos que genera el sector bananero, como mecanismo alternativo de control tributario orientado a los productores.

ABSTRACT

The work carried out is composed of one to four chapters. The purpose of the initial chapter is to provide a general vision of how has evolved the production and export of the banana and its importance for the economy of the country, since the decade of the 50's to the present.

Followed by in the chapter two, we analyze as this structured the market of banana for export, the surface sown, the numbers of producers and the price referential of this fruit.

In the third chapter, we analyze the payment of taxes of the sector, their contribution to provincial level, the contribution of the producers and exporting in the payment of the Tax to the Income; and at the final the conclusions of the case are exposed.

Finally, in the last chapter the capture of information related to the incomes is presented that generates the sector, as alternative mechanism of tax control oriented the producers

INTRODUCCIÓN

Un objetivo primordial del sistema tributario es proporcionar los recursos necesarios para financiar el gasto público. Esta característica es conocida como la **suficiencia recaudatoria**, y depende de la generalidad de los impuestos que se aplican, el nivel y estructura de las tasas y principalmente de la **eficiencia** de la Administración Tributaria.

Como un elemento esencial para cumplir con los objetivos de suficiencia recaudatoria, es necesario que la Administración Tributaria disponga de **información** relacionada a los Ingresos y Costos de los contribuyentes. Con dicha información es posible fomentar riesgo a la evasión, lo cual favorece el cumplimiento voluntario de los contribuyentes y permite focalizar las acciones de fiscalización.

Para tal efecto será necesario cuantificar el beneficio neto asociado a la posible evasión del sector, el cual vendría dado por la diferencia entre el beneficio por evasión medido en términos monetarios menos la probabilidad de captura (percepción de riesgo de ser detectado) multiplicada por la pena asociada a la evasión. En este sentido, el cumplimiento voluntario de los contribuyentes debe ser mayor para aquellos grupos de contribuyentes sobre los cuales la Administración Tributaria recibe información de terceros.

En consecuencia, este trabajo pretende fortalecer las acciones de fiscalización, llámese también **Determinación Tributaria Directa**, basado en el mecanismo de cruces de información electrónica, capturada de los sectores de actividad económica que sean las que mas renta o ingresos generen a determinada región o provincia, como lo es el caso del **sector bananero**, principalmente de las provincias de El Oro, Los Ríos y Guayas; como un instrumento alternativo de control, específicamente a los productores, debido a que la demanda local de la caja de banano para exportación no es fraccionada por lo que se puede obtener el 100% de ventas efectuadas por los productores.

CONTENIDO

1. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BANANO Y SU IMPORTANCIA EN LA ECONOMÍA DEL PAÍS.

La actividad bananera en el Ecuador se inició a finales de los años 40 convirtiéndose desde esa época hasta nuestros años en uno de los sectores de mayor contribución e impulso para la economía ecuatoriana. Inversionistas nacionales e internacionales han dirigido recursos al sector para ubicarlo entre los mas importantes generadores de divisas, en el contexto de la producción agrícola.

Según las estadísticas del Banco Central, por exportación de banano, el país ha totalizado un ingreso aproximado de USD\$ 16,384.82 millones desde su inicio hasta el año 2003,

representando para el país el segundo producto generador de divisas, después del petróleo que ha obtenido USD\$ 37,128.86 millones.

En los años 70's la principal zona de cultivo se encontraba en Esmeraldas, actualmente la superficie de cultivo de banano es de 180,331 has. a nivel nacional, de las cuales 138,417 has. se distribuyen unas 50,419 has en Los Ríos, 44,646 has en el Guayas y 43,353 has. en El Oro. Representando estas tres provincias el 77% de toda la superficie de banano a nivel nacional.

El mayor crecimiento de las exportaciones de banano, en lo que a índice se refiere, se registra durante la década de los 50's, debido al inicio del *boom* bananero, a partir de la década de los 60's, 70's y los 80's se mantiene con un crecimiento promedio por década del 99.61%; y durante la década pasada el crecimiento es del 248.15%, cuyo monto por exportación reportado es de USD\$ 8,331.39 millones que representa un 52.98% del total exportado. (Ver Cuadro No. 1).

CUADRO No. 1
PRODUCCIÓN Y EXPORTACIONES DE BANANO POR DÉCADA¹

DÉCADA	PRODUCCIÓN (Tm)	% CRECIMIENTO		
		EXPORTACIÓN BANANO (Millones de Dólares)	EXPORTACIONES POR DÉCADA	% CRECIMIENTO PRODUCCIÓN POR DÉCADA
30's	n/d	2,91		n/d
40's	n/d	18,84	547,61%	n/d
50's	n/d	277,73	1572,80%	n/d
60's	25.035.149	629,30	111,74%	n/d
70's	25.158.960	1.200,84	103,02%	0,49%
80's	21.422.537	2.259,67	84,08%	-14,85%
90's	50.561.946	8.331,39	248,15%	136,02%

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Fausto Blacio

Desde la perspectiva del propio sector la producción del banano ha venido contribuyendo un promedio de 3.8% por década desde 1950 en la generación del PIB total.

CUADRO No. 2
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO
(MILLONES DE DÓLARES)

DÉCADA	PIB TOTAL (A)	EXPORTACION BANANO (B)	% b / a
50's	6.927	277,73	4,01
60's	12.099	629,30	5,20
70's	46.357	1.200,84	2,59
80's	130.199	2.259,67	1,74
90's	171.907	8.331,39	4,85
2000-2003	88.112	3.672,00	4,17

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Fausto Blacio

¹ Las cifras de Producción en Tm. son las disponibles en la página web de La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, www.fao.org

El peso económico de la actividad bananera se visualiza más claramente considerando el peso y contribución del sector a la economía, su importancia en la generación de divisas, los encadenamientos productivos hacia atrás y hacia delante, que tiene con otros sectores de la economía, al revisar la matriz insumo-producto un conjunto de actividades como transporte, las industrias de papel, cartón, plásticos, agroquímica, fertilizantes, combustibles, maquinaria y la construcción entre otros, se benefician de los ingresos generados por este sector. Según información del Banco Central el 34% del subsector banano es absorbido por los otros sectores, es decir por cada dólar producido se benefician en 0.34 centavos de dólar otras actividades. Por el lado del empleo la actividad bananera, incluyendo todo el proceso de producción, comercialización y exportación; se reflejan en forma directa mediante la generación de empleo e ingresos, constituyendo una importante fuente de empleo, beneficiando tanto directa como indirectamente a 383,000 familias ecuatorianas, si cada familia mantiene un promedio de 5 miembros, la población beneficiada total es de 1'915,045 personas representando el 16% de la población ecuatoriana.

CUADRO No. 3
POBLACIÓN QUE SE BENEFICIA DE LA PRODUCCIÓN DE BANANO

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
SUPERFICIE (ha)	124,400	125,604	127,140	127,125	134,083	138,798	143,961
PRODUCTORES	4,113	4,941	4,731	3,905	4,854	5,200	5,983
TRABAJADORES							
AGRÍCOLAS	199,040	314,010	254,280	203,401	214,532	198,497	204,801
TRABAJADORES							
PORTUARIOS	6,220	6,280	6,357	8,898	5,363	5,300	8,800
TRABAJADORES							
ASOCIADOS	1,240	1,256	2,538	2,542	2,681	2,600	2,400
POBLACION BENEFICIADA (a Razón de Familia de 5 miembros)	1,053,065	1,632,435	1,339,530	1,093,730	1,137,150	1,057,985	1,109,920

Fuente: Subsecretaría del MAG – Unidad Banano - www.sica.gov.ec
Elaboración: Fausto Blacio

2. BREVE ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL MERCADO DE BANANO PARA EXPORTACIÓN

La estructura de mercado del sector bananero, a nivel de productores presenta una oferta competitiva, caracterizada por muchos productores que no pueden influir en los precios de venta de su producto; salvo el caso de las plantaciones directamente en manos de empresas exportadoras, aproximadamente el 3% del total, el resto de las plantaciones son de propiedad de productores independientes, en su mayor parte medianos y pequeños. Por lo tanto a nivel de la oferta no existe ningún poder de mercado, de manera que no se puede afectar ni las cantidades ni los precios

La demanda interna relevante a los productores esta constituida por los compradores o compañías exportadoras, quienes actúan como un oligopsonio, puesto que son pocas en numero y ejercen un poder de mercado. Este oligopsonio se ejerce a través de la fijación de cuotas, compras amarradas al uso de ciertos bienes y servicios, (insumos y fumigación aérea por ejemplo), utilización de barreras y/o simple y directamente la fijación de precios bajos o altos, según sea la época de año y la disponibilidad de la fruta en los mercados mundiales.

3. LOS TRIBUTOS Y EL SECTOR BANANERO

3.1 ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LOS EXPORTADORES.- Los exportadores², según la Base de datos de declaraciones del SRI, en la recaudación global por Impuesto a la Renta han tenido una aportación promedio anual desde el año 2000 de alrededor de USD\$ 6,124,798.54; Sin embargo como podemos observar en el cuadro No. 24, un poco mas del 90% proviene de retenciones en la fuente practicadas a sus proveedores, en este caso a los productores de banano; y el 10% restante es lo efectivamente contribuido por los exportadores de la utilidad obtenida en sus operaciones.

CUADRO No. 4
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS EXPORTADORAS DE BANANO

Año Fiscal	Anticipos de Renta	%	Declaración	%	Retenciones	%	Imp. a la Renta Global
2000	13,921.62	0.29	678,141.65	14.35	4,035,309.20	85.36	4,727,372.47
2001	241,240.35	3.97	283,166.30	4.65	5,558,823.47	91.38	6,083,230.12
2002	102,768.91	1.36	250,023.21	3.31	7,211,000.90	95.34	7,563,793.02
2003	129,076.89	n/d	n/d	N/d	7,283,910.79	n/d	n/d
PROM.	157,695.38	1.87	403,777.05	7.44	6,022,261.09	90.69	6,124,798.54

Fuente: Dpto. Planificación SRI - El Oro
Elaboración: Fausto Blacio

Estas cifras estadísticas del pago del impuesto a la renta de las compañías exportadoras se los obtuvo de sistema discoverer que cuenta el SRI tomando en consideración las primeras 100 mas importantes, aunque las 40 primeras que constan en el listado participan con mas el 80% del impuesto causado.

Por lo tanto se podría indicar que el total de la contribución neta de los exportadores por concepto de impuesto a la Renta el ejercicio fiscal 2002 fue de USD\$ 352,791; es decir la suma de los pagos por anticipos de renta y los efectuados con la declaración.

CUADRO No. 5

ESTADO DE RESULTADOS DECLARADO POR EXPORTADORES	2000				2001				2002				2003			
	TOTAL INGRESOS	188,017,785.39	508,424,812.20	513,019,277.12	625,930,612.82	157,555,664.96	472,545,762.03	467,578,046.62	572,273,560.73	31,623,925.92	50,464,694.60	75,876,920.71	57,831,662.78	5,196,715.07	9,106,420.38	1,597,018.79
TOTAL COSTO DE VENTAS (CVTAS)	157,555,664.96	472,545,762.03	467,578,046.62	572,273,560.73	31,623,925.92	50,464,694.60	75,876,920.71	57,831,662.78	5,196,715.07	9,106,420.38	1,597,018.79	1,850,056.31	194,376,305.94	532,116,877.01	546,979,200.91	631,953,746.33
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	31,623,925.92	50,464,694.60	75,876,920.71	57,831,662.78	5,196,715.07	9,106,420.38	1,597,018.79	1,850,056.31	194,376,305.94	532,116,877.01	546,979,200.91	631,953,746.33	-6,358,520.55	-23,692,064.81	3,923,040.03	4,853,308.60
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	5,196,715.07	9,106,420.38	1,597,018.79	1,850,056.31	194,376,305.94	532,116,877.01	546,979,200.91	631,953,746.33	-6,358,520.55	-23,692,064.81	3,923,040.03	4,853,308.60	-4,700,988.03	-1,837,423.55	2,094,197.52	1,943,125.86
TOTAL COSTOS Y GASTOS	194,376,305.94	532,116,877.01	546,979,200.91	631,953,746.33	-6,358,520.55	-23,692,064.81	3,923,040.03	4,853,308.60	-4,700,988.03	-1,837,423.55	2,094,197.52	1,943,125.86	95,900.98	364,596.72	419,883.54	321,090.90
UTILIDAD O (PERDIDA) EJERCICIO	-6,358,520.55	-23,692,064.81	3,923,040.03	4,853,308.60	95,900.98	364,596.72	419,883.54	321,090.90	43,871.44	57,147.69	149,126.70	406,278.00	56,979.88	323,198.68	491,159.71	664,601.23
UTILIDAD GRAVABLE	-4,700,988.03	-1,837,423.55	2,094,197.52	1,943,125.86	95,900.98	364,596.72	419,883.54	321,090.90	43,871.44	57,147.69	149,126.70	406,278.00	56,979.88	323,198.68	491,159.71	664,601.23
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	95,900.98	364,596.72	419,883.54	321,090.90	43,871.44	57,147.69	149,126.70	406,278.00	56,979.88	323,198.68	491,159.71	664,601.23	96,691.73	307,061.50	82,003.15	70,863.05
(-) ANTICIPOS PAGADOS	43,871.44	57,147.69	149,126.70	406,278.00	56,979.88	323,198.68	491,159.71	664,601.23	96,691.73	307,061.50	82,003.15	70,863.05				
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE																
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	56,979.88	323,198.68	491,159.71	664,601.23												
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	96,691.73	307,061.50	82,003.15	70,863.05												

Fuente: Dpto. Planificación SRI - El Oro.
Elaboración: Fausto Blacio

En el cuadro No. 5 se expone un resumen del estado de perdidas y ganancias declarado por las 15 principales compañías exportadoras durante los ejercicios fiscales 2001, 2002 y 2003

² Ver listado de Exportadores de banano registrados en la CORPEI, Anexo No. 1 – Publicado en la pagina www.sri.gov.ec

CUADRO No. 6

AÑO FISCAL	Imp. Causado / Utilidad Gravable	Tot. Costos / Ingreso	Utilidad / Ingreso	Imp. Pagado / Utilidad Gravable
2000	-2.04%	103.38%	-3.38%	-16.71%
2001	-19.84%	104.66%	-4.66%	-16.71%
2002	20.05%	106.62%	0.76%	3.92%
2003	16.52%	100.96%	0.78%	3.65%

Fuente: Dpto. Planificación SRI - El Oro
 Elaboración: Fausto Blacio

En el cuadro No. 6 se observa que durante el año 2001, 2002 y 2003 los costos totales superan el 100% de los ingresos declarados; lo cual se refleja en las pérdidas declaradas. En los casos en los cuales ciertas empresas causaron impuesto durante el año 2002 y 2003, la tarifa se evidencia menor al 25% que lo que expresa en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, lo cual podría interpretarse como una posible evasión del impuesto; finalmente el margen de utilidad revela una baja rentabilidad sobre las ventas, lo cual se traduce en una menor recaudación del impuesto a la Renta.

3.2 IMPUESTO A LA RENTA DECLARADO POR PRODUCTORES.-

El sector agrícola hasta el año 1999, pagaba por impuesto a la renta el 5% del avalúo del predio agrícola. El 30 de abril de 1.999 mediante la Ley 99-24 publicada en el Registro Oficial 181, en su Art. 26 le realiza una reforma muy importante al Art. 28 de la Ley de Régimen Tributario Interno que en lo posterior lograra una forma más real de determinar el Impuesto a la Renta Causado proveniente de la actividad agrícola, el Art. 28 actualmente expresa:

"La base imponible proveniente de explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y forestales de los sujetos pasivos no obligados a llevar contabilidad se computara de la siguiente forma: 1. Sobre el avalúo predial o de los fundos explotados por la persona natural, como propietario, se aplicara un coeficiente de utilidad presuntiva equivalente al 5% de dicho avalúo, el mismo que será determinado y actualizado periódicamente por el Estado, a través del organismo nacional competente, considerando exclusivamente el valor de la tierra."

La misma Ley 99-24 reforma el Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno el cual actualmente expresa:

"Están obligados a llevar contabilidad y declarar el impuesto basándose en los resultados que arroje la misma todas las sociedades. También lo estarán las personas naturales que realicen actividades empresariales en el Ecuador y que operen con un capital propio que al 1 de enero de cada ejercicio impositivo, supere los veinticuatro mil dólares (USD \$24,000) o cuyos ingresos brutos anuales del ejercicio inmediato anterior sean superiores a los cuarenta mil dólares (USD \$ 40,000) incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas."

También el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Interno y sus Reformas ayuda al incremento de la recaudación y apoyan el control tributario sobre el sector agrícola al suprimir el Art. 115, el cual manifestaba:

"En la primera etapa de comercialización en el país no procede retención alguna sobre compras de productos agrícolas, avícolas, pecuarios, forestales, de la caza, de la pesca y minerales que se mantengan en estado natural. Por primera etapa de comercialización se entiende aquella en que la venta o transferencia de un bien o producto se realiza directamente por parte del productor nacional a un intermediario o al consumidor final."

Sin embargo, en el Registro Oficial No. 245 del 06 de enero del 2004 se publica que el Tribunal Constitucional resuelve acoger la petición planteada en la demanda, y en consecuencia declara la inconstitucionalidad de las retenciones en la fuente para el sector agropecuario.

Con la normativa tributaria antes expuesta, los productores tributaron por concepto de Impuesto a la Renta durante el ejercicio fiscal 2002 USD\$ 2,364,010. El cuadro No. 7, muestra el pago de este impuesto del periodo fiscal 2002 que efectuaron los productores que se encuentran inscritos en el RUC, de acuerdo a la base de datos del Servicio de Rentas Internas. A esto debe sumársele USD\$ 7,211.000 que ingresaron a las arcas fiscales por la vía del anticipo del 1% de retención en la fuente, en la cual esta incluida parte de la aportación de aquellos productores que no están inscritos en el RUC y que fueron objetos de dicha retención al momento de vender su producción a los exportadores.

En consecuencia, el monto tributado por impuesto a la renta en el en el ejercicio fiscal 2002 totaliza un poco mas de USD\$ 9.5 millones. Por lo tanto queda evidenciado que la participación de aproximadamente 90% del pago del impuesto a la renta del sector bananero, pertenece a los productores.

CUADRO No. 7
CONTRIBUCIÓN REAL PRODUCTORES DE BANANO
(Ejercicio Fiscal 2002 US\$ dólares - Fecha de Corte: febrero 2004)

Impuesto a renta	2,364,010.00	25%
Vía retención 1%	7,211,000.90	75%
Total Impuestos pagados	9,575,010.90	100%

Fuente: Dpto. Planificación SRI.
Elaboración: Fausto Blacio

CUADRO No. 8

ESTADO DE RESULTADOS DECLARADO POR PRODUCTORES				
	2000	2001	2002	2003
TOTAL INGRESOS	99.055.927,54	81.580.374,26	91.905.096,15	39.358.939,17
TOTAL COSTO DE VENTAS	71.618.241,40	57.500.972,35	70.095.548,80	32.645.832,29
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	1.852.578,53	26.230.813,04	16.985.200,77	5.644.081,14
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	0,00	491.036,24	506.358,71	192.239,31
TOTAL COSTOS Y GASTOS	8.500.223,91	74.686.720,53	86.380.864,20	38.066.447,47
UTILIDAD NETA EJERCICIO	791.590,19	4.843.551,34	5.941.589,07	2.110.078,11
UTILIDAD GRAVABLE	5.734.285,69	4.469.618,00	6.070.860,59	2.072.292,28
BASE IMPONIBLE	16.351.039,82	4.999.610,27	6.764.384,37	2.124.032,13
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	1.064.351,26	793.937,43	802.044,65	232.575,57
ANTICIPO PAGADO	75.081,61	49.372,11	23.995,37	1.866,95
RETENCIONES EN LA FUENTE	383.559,83	555.777,15	801.050,98	324.477,36
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	87.481,88	163.660,15	113.597,24	113.185,26
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	209.419,71	142.685,87	84.162,01	24.862,92

Fuente: Dpto. Planificación SRI.
Elaboración: Fausto Blacio

En el cuadro No. 8 se expone un resumen del estado de perdidas y ganancias declarado por los productores durante los ejercicios fiscales 2001, 2002 y 2003. Y son personas

naturales³ que se encuentran obligados a llevar contabilidad, puesto que sus ingresos superaron los USD\$ 40,000 en el ejercicio inmediato anterior.

CUADRO No. 9

AÑO FISCAL	Imp. Causado / Utilidad Gravable	Tot. Costos / Ingreso	Utilidad / Ingreso	Imp. Pagado / Utilidad Gravable
2000	18.56%	74.17%	5.79%	3.65%
2001	17.76%	91.55%	5.48%	3.19%
2002	13.21%	93.99%	6.61%	1.39%
2003	11.22%	96.72%	5.27%	1.20%

Fuente: Dpto. Planificación SRI.
Elaboración: Fausto Blacio

Los índices del cuadro No. 9 nos muestra que durante los años 2001, 2002 y 2003 los costos totales están cerca del 90% de los ingresos declarados, en los casos en los cuales los contribuyentes causaron impuesto, la tarifa promedio aplicada llega aproximadamente al 15%; finalmente el margen de utilidad revela una baja rentabilidad sobre las ventas, lo cual se traduce en una menor recaudación del impuesto a favor del fisco

CONCLUSIONES

El sector bananero ha venido contribuyendo anualmente, durante los 5 últimos años, alrededor de USD\$ 12.5 millones por pago de impuestos; de esta recaudación USD\$ 9.9 millones es por Impuesto a la renta, de la cual los exportadores aportan con el 4% y los productores con el 96%.

La aportación de los productores en esta recaudación suma aproximadamente USD\$ 9.5 millones de la que a su vez el 76%, aportaban por la vía de Retención en la fuente del 1% al momento de vender la caja de banano, esto es USD\$ 7.2 millones (Ver cuadro No. 27)

CUADRO No. 10
RECAUDACIÓN DEL SECTOR BANANERO

(Ejercicio Fiscal 2002 US\$ dólares - Fecha de Corte: febrero 2004)

DESCRIPCIÓN	PRODUCTORES	EXPORTADORES	TOTAL
Impuesto a renta	2,364,010.00	352,791	2,716,801.00
Vía retención 1%	7,211,000.90	0.00	7,211,000.90
IVA, Intereses y Multas	0.00	3,837,368	3,837,368.00
Total Impuestos pagados	9,575,010.90	4,190,159	13,765,169.90

Fuente: Dpto. Planificación SRI.
Elaboración: Fausto Blacio

Con la resolución en la cual el Tribunal Constitucional declara inconstitucional la Retención en la fuente para el sector agropecuario las arcas fiscales dejarán de percibir por concepto de Impuesto a la Renta mas del 75% de lo que tributan los productores, esta cifra alcanzaría unos USD\$ 7.2 millones durante el 2004.

³ Ver listado de Productores de banano, Anexo No. 2 – Publicado en la pagina www.sri.gov.ec

De este análisis podemos concluir que la contribución por el lado de los productores debe ser objeto de mayor control, mas aún después de la eliminación del 1% de retención en la fuente. En tal sentido se plantea la captura de información como de mecanismo e instrumento alternativo de control, aplicable dentro de la normativa tributaria, que esta dirigido a conducir a los contribuyentes del sector bananero, en calidad de productores, a formalizar su relación con el fisco mediante una real determinación de impuestos; inclusive, puedan acceder a beneficios tributarios al ejercer su derecho como proveedores directos de los exportadores a la devolución correspondiente del IVA pagado en las adquisiciones locales e importaciones de materias primas, insumos y servicios utilizados en los productos exportados.

REFERENCIAS

Corporación de Estudios y Publicaciones. (2002) - Código Tributario Ecuatoriano.

Corporación de Estudios y Publicaciones. (2002) - Ley de Régimen Tributario Interno.

José Luis Rosero, "Un Análisis sobre la Competitividad del Banano Ecuatoriano", Apuntes de Economía del BCE, No. 17, julio 2001, p. 3

Proyecto SICA Banco Mundial – MAG, 2000, Distribución Provincial y Superficie
http://www.sica.gov.ec/cadenas/banano/docs/datos_censo_nacional1.htm

BCE, enero 2004, "El banano en Ecuador. Estructura de mercados y formación de precios", Apuntes de Economía del BCE, No. 42

Dr. Ramon Espinel, 2003, El Problema del Banano en el Ecuador: Una propuesta de Regulación, http://www.sica.gov.ec/cadenas/banano/docs/reportes_especiales.htm.

SRI, Estadísticas de Recaudación – Departamento de Planificación, 2004.

Banco Central del Ecuador, 2001, "Memorias del BCE 2001", Quito

Centro Interamericano de administraciones Tributarias – CIAT, 2000, "Una Administración Tributaria para el nuevo milenio",
http://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/estudios/Ciat2000_Washington_V4.zip

Fernando Barraza Luengo. Julio del 2000, "Desarrollo de los sistemas informáticos y sus aplicaciones",
http://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/estudios/Ciat2000_Washington_V4.zip

FAUSTO BLACIO PALADINES
AUTOR

ECON. JORGE AYALA ROMERO
DIRECTOR DE TESIS